



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Acta 06/1er.A/3er.P.Ord./ 2019/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA **DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**.

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
SECRETARIOS: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles doce de junio del año dos mil diecinueve**, para la celebración de la **sesión del miércoles diecinueve del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euan Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con veintitrés minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha doce de junio del año dos mil diecinueve.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio número CJ/DC/OC/0667/2019 suscrito por el Licenciado Mauricio Tappan Silveira, con el que remite copia del acuse de recibo de fecha 14 de junio del año en curso, presentado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - b) Diversos oficios suscritos por ciudadanos, mediante el cual hacen del conocimiento de los Diputados de la Legislatura, en el que señala cada uno de ellos que fueron separados injustificadamente y por tanto, solicitan su reincorporación a sus cargos de Dirección de los Planteles en el Colegio de Bachilleres de Yucatán, por haber aprobado la evaluación de desempeño a la Educación Media Superior.
 - c) Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Tekax, Yucatán, para el ejercicio Fiscal 2019.
 - d) Oficio del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán, mediante el cual solicita la desaparición de su Sistema Municipal de Agua Potable.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

- e) Iniciativa que reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Sinanché, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.
- f) Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado, suscrita por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- g) Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de Violencia Digital.
- h) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, de desechamiento de la Iniciativa para expedir la Ley para el Aprovechamiento Sustentable del Agua en el Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha doce de junio del año dos mil diecinueve, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica; **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número CJ/DC/OC/0667/2019 suscrito por el Licenciado Mauricio Tappan Silveira, con el que remite copia del acuse de recibo de fecha 14 de junio del año en curso, presentado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la Controversia Constitucional en materia de Conflicto de Límites promovido por el Estado Libre y Soberano de Yucatán en contra del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial; todos del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

B) Diversos oficios suscritos por ciudadanos, mediante el cual hacen del conocimiento de los Diputados de la Legislatura, en el que señala cada uno de ellos que fueron separados injustificadamente y por tanto, solicitan su reincorporación a sus cargos de Dirección de los Planteles en el Colegio de Bachilleres de Yucatán, por haber aprobado la evaluación de desempeño a la Educación Media Superior.- FUE TURNADO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN CIUDADANA, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Tekax, Yucatán, para el ejercicio Fiscal 2019.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán, mediante el cual solicita la desaparición de su Sistema Municipal de Agua Potable.- FUE TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa que reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Sinanché, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

F) Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado, suscrita por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

G) Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, por el que se modifica la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de Violencia Digital.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al decreto.

DECRETO Por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de violencia digital. **Artículo único.** Se adiciona la fracción XIV del artículo 5, recorriéndose en su numeración la actual fracción XIV para pasar a ser la XV; se adiciona la fracción VII del artículo 7; se adiciona la fracción IV del artículo 10; se adiciona el artículo 23 bis y se reforma la fracción V y se adiciona un segundo párrafo del artículo 45, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: **Artículo 5.** ... I. a la XIII. ... XIV. Ser debidamente asesorado e informado por parte del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre el alcance y procedimiento para poder ejercitar el derecho de cancelación establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. XV. Los demás derechos previstos en esta ley, en la ley general, en las leyes general y estatal de víctimas, y en otras disposiciones legales y normativas aplicables. **Artículo 7.** ... I. a la VI. ... VII. Violencia digital: es cualquier acto realizado a través del uso de la tecnología de la información y comunicación (TIC), medio digital, redes sociales, u otra tecnología de transmisión de datos que de manera directa o indirecta facilite el intercambio de información entre personas, mediante conductas como el acoso, hostigamiento, amenazas, divulgación sin consentimiento de información privada, así como fotografías, textos, videos, datos personales sensibles, impresiones gráficas o sonoras con independencia de si son verdaderas o apócrifas, atentando en contra de la dignidad humana, imagen,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

integridad, intimidad, libertad, honor, seguridad u otro derecho y causando sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual tanto a las mujeres como a su familia, dentro de cualquier ámbito público o privado. **Artículo 10.** ... I. a la III. ... IV. Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. **Artículo 23 Bis. Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.** El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el ámbito de sus competencias, tendrá las atribuciones siguientes: I. Otorgar asesoría jurídica y seguimiento a las personas que ejerzan el procedimiento de cancelación de sus datos personales en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. II. Promover, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Educación, la realización de cursos y talleres, en las escuelas, para dar a conocer la existencia del derecho de cancelación, así como el procedimiento para su ejercicio. **Artículo 45.** ... I. a la IV. ... V. La prohibición al agresor de intimidar, molestar, acosar o comunicarse con la víctima, directa o indirectamente, o utilizando algún tipo de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), redes sociales, medios digitales o cualquier otra tecnología de transmisión de datos. VI. a la XIV. ... Además, el juzgador podrá ordenar al agresor, la cesación inmediata y definitiva de continuar realizando cualquier acto que constituya violencia digital. **Transitorios Entrada en vigor Artículo Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Derogación Expresa Artículo Segundo.** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se opongan a lo establecido en este decreto. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Al término de la lectura del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de Violencia Digital, mismos que pretende adicionar tal concepto a fin de salvaguardar los derechos de las víctimas y prevenir los actos de violencia sobre el tema contra las mujeres. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien presentó el siguiente dictamen enlistado en el orden del día de la sesión, solicitó el uso de la palabra, de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento; solicitud que la Presidencia de la Mesa Directiva, le concedió.

En ese tenor, en el uso de la tribuna la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Mis compañeras Diputadas, mis compañeros Diputados, los asistentes a la sesión de hoy, los miembros de la prensa, quiero darles buenas tardes y agradecerles su presencia. Esta iniciativa que hoy se somete a la consideración del Pleno, creo que es una de las más importantes que en esta fracción, que en este período Legislativo vamos a aprobar, porque tiene injerencia directamente en la vida de todos y cada uno de nosotros y empieza a contemplar las regulaciones para las nuevas formas de comunicación humana. En México, las cifras asociadas al ciberacoso se han incrementado en los últimos años, teniendo una mayor incidencia en los jóvenes, en los periodistas, en los comunicadores y en los defensores de derechos humanos, aproximadamente 20 millones de los internautas en nuestro país, tienen menos de 18 años y pueden ser víctimas, según estimaciones del INEGI y pueden ser víctimas. Según las estimaciones del INEGI en el 2015, imagínense 2015, hace cuatro años y con la velocidad que avanzan los seguidores y los que participan en las redes sociales, la cantidad ya debe ser mayor, de 77 millones de personas que tuvieron acceso a internet, el 24.5 de ellas, fueron víctimas del ciberacoso y de éste el 47.9 por ciento fueron mujeres entre 12 y 29 años, imagínense las de la de más edad. En el primer tema y es que me borraron aquí el papel donde ya tenía yo las cifras, pero recuerdo que estábamos hablando de más de 18 millones de mexicanos, o sea no es cosa menor de lo que estamos hablando. Las redes sociales se están incrementando rápidamente en los últimos años, lo que proporciona una plataforma idónea para conectar a personas de todo el mundo, compartir intereses y todo lo que es la medida, la distracción, la información, el gozo de los medios, sin embargo, esta herramienta también se puede utilizar para actividades de ciberacoso, una de las formas que adquiere fuerza en nuestro Estado, es la ciberviolencia de género, por el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

alcance y las consecuencias que puede tener, en donde es fácil, mediante una personalidad a veces oculta y tristemente a veces pública, ¿no?, es fácil expresar un discurso de odio contra la mujer y que se difunda en el internet para vista y paciencia de todos, están las redes sociales; los grupos de mensajería instantánea y aprovechando como decimos el anonimato que permiten estos nuevos medios. Fea, gorda, zorra, feminasi, loca, perra asquerosa, te mereces que te violen en grupo, son algunos de los calificativos comunes en las redes sociales, donde las amenazas e insultos sexistas o misóginos no son nada extraños y ya no digamos si las receptoras son mujeres con relevancia en cualquier esfera de la vida pública y además activas en redes sociales, políticas, periodistas, defensoras de derechos humanos, que expresan libremente su opinión sobre temas feministas o de otra índole. La violencia a través de las redes sociales e internet, se han convertido en una realidad en nuestro estado, con el incremento de los usuarios y la inserción que han tenido en los últimos años, las dinámicas de interacción, también se han visto invadidas por formas de violencia que afectan sobre todo a las mujeres, como lo advertimos en el dictamen que hoy está a su consideración esta nueva modalidad de violencia en contra de las mujeres, se conecta en que se han encontrado expuestas en la divulgación de su información; violación de sus datos personales, invasión de su privacidad, difusión de contenido íntimo sin su consentimiento y la suplantación de personalidad virtual, lo más grave en estos hechos es que dan paso a extorsiones, amenazas, ciberpersecución, acecho, hostigamiento sexual, trata de personas virtual hasta llegar incluso a la inducción de homicidio a las mujeres que sufren esta atrocidad. Los trabajos realizados para la elaboración del dictamen dentro de la Ley de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se modifica la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Yucatán, en materia de Violencia, fueron y quiero señalarles, las tres fundamentales, ¿no?: 1.- Establecer la violencia digital como una modalidad, adicionando un Facción al Artículo 7 y que queda definida violencia digital como cualquier acto realizado a través del uso de la tecnología de la información y comunicación, medio digital, medios sociales u otra tecnología de transmisión de datos que de manera directa o indirecta facilita el intercambio de información entre personas mediante conductas como el acoso, el hostigamiento, las amenazas, la divulgación sin consentimiento de información privada, así como fotografías, textos vídeos, datos personales sensibles, impresiones, gráficas o sonoras con independencia de si son verdaderas o apócrifas, atentando en contra de la dignidad humana, imagen, integridad, intimidad, libertad, honor, seguridad u otro derecho y causando sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual, tanto a las mujeres como a su familia dentro de cualquier ámbito público. Número 2.- Establecer en la Fracción V del Artículo 45 en materia de contenido de las órdenes de protección la prohibición al agresor, el contemplar como

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

agresión el uso de las tecnologías de información, en comunicación, redes sociales, medios digitales o cualquier otra forma de tecnología de transmisión de datos y Número 3.- aportación de la Diputada Mayté, es Establecer la participación del Instituto Estatal del Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para formar parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Artículo 10, también se le otorgan atribuciones a este Instituto para proporcionar la asesoría y seguimiento para la aplicación de procedimiento de cancelación de datos personales que se lleve a cabo desde el ámbito local en el Artículo 23 Bis, si bien esta, cancelación es una atribución federal, no local, si se contempla que asesore a las personas de cómo poder hacer uso de este derecho federal a la cancelación, ¿qué quiere decir esto? y lo explico brevemente con esto concluyo, que una persona tiene derecho en todo momento a solicitar al responsable, la cancelación de sus datos personales, es decir, al agresor se le dice, baja todo aquello que has subido que contribuye el delito, pero en caso de que éste no lo hiciera, entonces entra en la Ley Federal la posibilidad de que el INAIP, el Acceso a la Información Pública Federal baje, entre a tus redes y baje la información, porque si no quedaríamos en manos del agresor el que voluntariamente deje o no las publicaciones ahí, entonces, a esto se refiere esta nueva aportación y el INAIP lo que puede es asesorarte en el procedimiento para poder hacerlo. La aprobación de este dictamen que ponemos a consideración, con ese daremos un gran paso a salvaguardar los derechos fundamentales para tener una vida libre de violencia, sé que cada uno de ustedes va dar su voto para respaldar este excelente iniciativa que fue el trabajo conjunto de las Diputadas Lizzete Janice Escobedo Salazar y Paulina Aurora Viana Gómez y avalada por cada uno de los integrantes de esta Comisión que me honra y me enorgullece y que agradezco presidir. Gracias y es cuanto".

Finalizada la intervención de la Diputada Romero Bastarrachea, el Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Habiéndose inscrito dos Diputadas para la discusión, se le concedió en primer término el uso de la voz a la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

de los medios de comunicación, jóvenes que nos acompañan este día, amable público, muy buenos días. ¿Cuántas de las aquí presentes, han sido víctimas de alguna agresión que ha circulado en internet?, esas imágenes, la información falsa que se comparte en medios digitales, redes sociales y por tecnologías de transmisión de datos que dañan la imagen de una mujer, esa divulgación de información personal que vulnera su seguridad y la de su familia. Dañar la esencia, el nombre y la honra de una mujer, tristemente está en muchas ocasiones a tan solo un clic de distancia, eso es violencia y no lo podemos tolerar. Desde el 2007 año en que se expidió la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, quedó clara la necesidad en todo México, de garantizar el derecho de las mujeres a vivir de manera plena, tranquila y libre de violencia. Hoy nos toca adaptarnos a los tiempos modernos, vivimos en la era de la evolución de las tecnologías de la información y comunicación, de los medios digitales, de las redes sociales que si bien, han traído consigo innumerables beneficios, el mal uso de los mismos, provoca en muchas ocasiones daños irreparables. Al día de hoy, el Código Penal del Estado de Yucatán en su Capítulo Quinto y Quinto Bis, en materia de Delitos Contra la Intimidad e Imagen Personal, respectivamente, castiga la difusión de imágenes de contenido erótico, sexual o pornográfico sin consentimiento, difundido a través de las TICS, de la misma manera el Capítulo Primero Bis, impone sanciones a lo relacionado con el acoso sexual por cualquier medio. De acuerdo con el INEGI en 2017, las mujeres fueron víctima en número mayoritario de insinuaciones, propuestas sexuales, amenazas, intimidación, daños por publicación vergonzosa, falsa o real, en comparación con los hombres, por eso es necesario que las distintas causas que generan violencia hacia la mujer, queden bien claras, puesto que en muchas ocasiones únicamente se considera violencia al maltrato físico y no se toma en cuenta que también se puede hacer daño de muchas otras formas y por lo tanto, al no definirse de manera precisa, no se actúa, ni se aplica la ley. Es por eso que a través de una extensa labor legislativa de varios meses, el 27 de marzo del año en curso, presenté ante esta Soberanía, una iniciativa en favor de las mujeres que contenía el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Yucatán, con el fin de reconocer y definir la existencia del concepto *Violencia Digital* dentro de las modalidades establecidas en el Artículo 7 de la citada Ley, si bien, la violencia digital se ha venido dando de manera cotidiana en nuestra sociedad actual, resultaba novedoso al mundo jurídico y en consecuencia, las leyes no habían reconocido su existencia, mucho menos la forma de reducir sus efectos perniciosos hacia las mujeres. Me congratulo de que en sesión ordinaria de fecha 16 de mayo del año en curso, nuestra compañera Diputada Paulina Aurora Viana Gómez se sumará a esta lucha tan importante presentando su propio proyecto de decreto que resonaba

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

en el mismo sentido. Finalmente, esta iniciativa se enriqueció en Comisiones con las aportaciones de la Diputada María Teresa Moisés Escalante, donde se optó por dotar al Instituto Estatal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de atribuciones, a fin de proporcionar la asesoría y seguimiento para la tramitación de un procedimiento de cancelación de datos personales, que deberá llevarse a instancia de la víctima de manera paralela y separada a cualquier otro que se hubiese promovido. Quiero recalcar que en todo momento se priorizó el bienestar de las mujeres, víctimas de violencia y al mismo tiempo velando siempre por la libertad de expresión de la sociedad. Como podrán observar, esta iniciativa ha sido plural e incluyente en ideas y opiniones, el mérito no es mío, agradezco la confianza que una Maestra tuvo conmigo, en este noviembre del año pasado para poder trabajar en esta iniciativa que marcará un parte aguas y que permitirá realizar acciones que promuevan su prevención. Quiero decirle a esa Maestra, que reconozco el esfuerzo que ha realizado desde las esferas que le corresponden, alzando la voz por un grupo vulnerable de mujeres. Con la aprobación de esta iniciativa espero estar retribuyendo a su confianza. En este sentido, me es imperante recalcar que el trabajo Legislativo no debe de causar divisiones, por el contrario, nos debe de unir como sociedad, todos somos corresponsables de poder garantizarle a todas las mujeres la oportunidad de poder gozar, de la plenitud de sus derechos. Por eso quiero pedirles que votemos a favor de esta dictamen que ha sido estudiado y analizado en Comisiones bajo el excelente trabajo que ha realizado la Presidenta de la Comisión de Igualdad, la Diputada Milagros Romero Bastarrachea, a quien agradezco su oficio político, la inclusión y el diálogo en los trabajos de esta iniciativa, muchas gracias Diputada. Con la aprobación de este dictamen, dotaremos al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de los elementos necesarios para que elabore y aplique políticas públicas, programas de acción, así como establecer, promover y vigilar el debido cumplimiento de protocolos y metodologías para la atención y prevención de esta modalidad de violencia en todo Yucatán. Celebro y agradezco a todos los presentes y a todos aquellos que se tomaron el tiempo de enriquecer el debate con el que culminó esta reforma; sin embargo, mientras sigamos legislando para erradicar la violencia contra la mujer, tendremos que reconocer, no sólo que sigue presente, sino que continúa presentándose ahora en nuevas modalidades, sea este un llamado a la tolerancia y un alto a la discriminación hacia las mujeres. ¡Respetar a las mujeres, es respetar a tu familia, es respetar a tu sociedad, es respetar a Yucatán! Es cuanto".

En su turno de hacer uso de la palabra, la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. Bienvenida Subsecretaria de la Juventud, Pilar Santos Díaz. Bienvenidos jóvenes

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

que nos acompañan, medios de comunicación, amigas y amigos todos, muy buenas tardes. Hago uso de la tribuna para solicitar el voto a favor del proyecto de dictamen por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, misma que contiene la iniciativa con proyecto de decreto que presenté en días pasados ante este Honorable Pleno. Como resultado de un taller que se impartió en este Recinto del Poder Legislativo el día 22 de marzo del presente, además es resultado de un trabajo arduo, crítico y de análisis profundo, realizado junto con diversas asociaciones civiles como Gubernuss, la Asociación de Mujeres Profesionales del Derecho en Yucatán, "Abogada Antonia Jiménez Trava, A.C". y el Frente Nacional por la Solidaridad, a quienes nos tocó conocer casos de víctimas que viven y afrontan una nueva modalidad de violencia: la *Violencia Digital* y que se ha vuelto más fácil de cometer por los cambios tecnológicos que existen hoy en día. Desde la Comisión Permanente de Igualdad de Género, que preside la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, donde fue turnado este tema, se expuso como una realidad la urgencia de entenderlo y atenderlo desde el ámbito legislativo y por ello, asumimos con responsabilidad y profesionalismo esa encomienda, basándonos en los marcos jurídicos y políticas internacionales, como la Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer Belén Do Pará y la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, conocido como SEDAU. En el ámbito nacional se consideraron diversos criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que buscan entender y proteger los derechos humanos de las personas, especialmente de las mujeres reconocidos constitucional y convencionalmente. Nuestro trabajo se reflejó en el proyecto de dictamen votado por unanimidad en el seno de la referida Comisión, en el que se reconoce y visibiliza la violencia digital como otra modalidad de violencia hacia las mujeres y también hacia sus familias, dotando de mayores herramientas a las autoridades, para brindarles una eficaz protección en todos los ámbitos, esto es de suma importancia, pues las mujeres son víctimas de violencia digital en mayor porcentaje, tal y como se demuestra con los datos recabados en el módulo de ciberacoso del INEGI 2017, en el cual, se señala que en Yucatán los hombres sufren esto en un 15.6 por ciento y las mujeres en un 19.2 por ciento, cabe destacar las aportaciones que enriquecieron este proyecto de dictamen, en especial de la Diputada María Teresa Moisés Escalante, al adicionar la participación del Instituto Estatal de Acceso y la Información y Protección de Datos Personales, INAIP, para formar parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, otorgando atribuciones a ese Instituto para proporcionar asesoría e información a las víctimas, sobre esta modalidad de violencia y los procedimientos para ejercitar sus derechos de cancelación. Agradezco todo el esfuerzo sumado en la Comisión de Igualdad de

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Género; especialmente el de su Presidenta la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, por lograr un producto legislativo de calidad en beneficio de las mujeres, jóvenes yucatecas quienes son las víctimas potenciales de la violencia digital. No cabe duda que hoy, daremos un gran paso al visibilizar esta modalidad de violencia hacia la mujer y hacia su familia, sin embargo, es preciso resaltar que el ciberagresor, así como ataca mujeres, también ataca a los hombres y ahí está la necesidad de castigar el ciberacoso en el Código Penal del Estado de Yucatán. Compañeras Diputadas y Diputados, refrendo hoy mi disposición de trabajar con todos y todas, sin importar colores e ideologías, es necesario seguir construyendo, en temas que son prioritarios y urgentes para nuestra sociedad, debemos de aportar en la parte que nos corresponde como Legisladores a tener una vida social más armónica, esto es lo que queremos para nuestro querido Yucatán. Es cuanto".

No habiendo más participaciones para la discusión, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el Dictamen por el que se modifica la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de Violencia Digital**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, de desechamiento de la Iniciativa para expedir la Ley para el Aprovechamiento Sustentable del Agua en el Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al decreto.

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

A C U E R D O: Artículo Único. El H. Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 71 fracción II y 73 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, desecha la Iniciativa para expedir la Ley para el Aprovechamiento Sustentable del Agua en el Estado de Yucatán, suscrita por el entonces Gobernador Constitucional y la Secretaria General de Gobierno, Rolando Rodrigo Zapata Bello y Martha Leticia Góngora Sánchez, respectivamente, presentada en fecha 10 de agosto de 2018. **Transitorio: Artículo único.-** Una vez aprobado este Acuerdo por el Pleno del Congreso del Estado, archívese como asunto concluido. DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Al finalizar la lectura del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 76, 82 Fracción VII párrafo tercero y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el Dictamen de desechamiento de la Iniciativa para expedir la Ley para el Aprovechamiento Sustentable del Agua en el Estado de Yucatán**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, el Presidente de la Mesa Directiva, informó el registro de las siguientes participaciones, los cuales fueron en el siguiente orden: Diputado Warnel May Escobar, Diputada Paulina Aurora Viana

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Gómez, Diputada Kathia María Bolio Pinelo, Diputada Silvia América López Escoffié y Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.

Iniciando con las participaciones, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Warnel May Escobar**, quien indicó: "Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público asistente, muy buenas tardes tengan todos ustedes. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se *modifica* la *Ley de Salud del Estado de Yucatán*. Quien suscribe Diputado Warnel May Escobar con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política, 16 y 22 Fracción VI de la Ley General, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, someto a consideración del Pleno de esta soberanía la presente *Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica el Artículo 68 de la Ley de Salud del Estado de Yucatán en materia de Planificación Familiar* con base a la siguiente exposición de motivos. Si bien desde 1990 se ha registrado un descenso considerable aunque irregular en las tasas de natalidad entre los adolescentes a nivel global, según estudios de la Organización Mundial de Salud, OMS, aproximadamente un 11 por ciento de todos los nacimientos en el mundo se producen todavía entre jóvenes de 15 a 19 años, la gran mayoría de esos nacimientos 95 por ciento ocurren en países de bajos y medianos ingresos. En las estadísticas sanitarias mundiales 2014, se indica que la tasa media de natalidad global entre las mujeres de 15 a 19 años es de 49 por cada 1 mil jóvenes y las tasas nacionales llegan hasta 299 nacimientos por cada 1 mil adolescentes, siendo la más, siendo las más altas las del África subsariana. El embarazo en la adolescencia sigue siendo uno de los principales factores que contribuyen a la mortalidad materna e infantil y al círculo de enfermedad y pobreza. Algunas adolescentes planean y desean su embarazo, pero en muchos casos no es así, los embarazos en adolescencia son más problemas en comunidades pobres, poco instruidas y rurales. En algunos países los embarazos fuera del matrimonio no son raros, en cambio, algunas chicas pueden recibir presión social para contraer matrimonio y una vez casadas, para tener hijos. En países de bajos ingresos más del 30 por ciento de los jóvenes contraen matrimonio antes de los 18 años y cerca del 14 por ciento antes de los 15 años y lo que resulta más alarmante es que algunas jóvenes, no saben cómo evitar el embarazo, pues en muchos países no hay educación sexual, las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las mujeres de 15 a 19 años en todo el mundo; sin embargo, desde el año 2000 se han registrado descensos considerables en el número de muertes en todas las regiones sobre todo en Asia Suroriental, donde las tasas de mortalidad se redujeron de 21 a 9 por cada 100 mil mujeres, cada año se practican unos 3 millones de abortos peligrosos entre jóvenes de 15 a 19 años, lo que contribuye a la mortalidad



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

materna y a problemas de salud prolongados. La procreación prematura aumenta el riesgo tanto para las madres como para los recién nacidos, en los países en vías de desarrollo, los bebés de madres menores de 20 años se enfrentan a un riesgo, un 50 por ciento superior de mortalidad prenatal o de morir en las primeras semanas de vida, que los bebés de mujeres de 20 a 29 años cuánto más joven sea la madre, mayor el riesgo para el bebé, además. Los recién nacidos de madres adolescentes tienen un mayor probabilidad de registrar peso bajo al nacer, con el consiguiente riesgo de efectos a largo plazo, el embarazo en la adolescencia puede también tener repercusiones sociales y económicas negativas para las muchachas, sus familias y sus comunidades. Muchos adolescentes que quedan embarazadas se ven obligadas a dejar la escuela, una adolescente con escasa o ninguna educación tiene menos aptitudes y oportunidades para encontrar un trabajo, esto puede también tener un costo económico para el país, puesto que se pierden los ingresos anuales que una mujer joven hubiera ganado a lo largo de su vida de no haber tenido un embarazo precoz. En 2011, la OMS publicó junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas unas Directrices sobre la prevención de los embarazos precoces y la reducción de los resultados negativos para la reproducción. Las Directrices contienen recomendaciones sobre las medidas que los países podrían adoptar, con 6 objetivos principales, número 1.- Reducir el número de matrimonios antes de los 18 años; número 2.- Fomentar la comprensión y el apoyo a fin de reducir el número de embarazos antes de los 20 años; número 3.- Aumentar el número de anticonceptivos por parte de las adolescentes a fin de evitar el riesgo de embarazo involuntario; 4.- reducir las relaciones sexuales forzadas entre los adolescentes; 5.- Reducir los abortos peligrosos entre las adolescentes y 6.- Incrementar el uso de servicios especializados de atención prenatal en el parto y posnatal por parte de las adolescentes. En 2016, los nacimientos de niños de madres menores de 15 años casi superan la barrera de los 10 mil casos en México, mientras que los partos en adolescentes de entre 15 y 19 años llegaron a 389 mil 585, según un estudio del Comité del Centro de Estudios para el logro de la igualdad de género. De acuerdo al Comité órgano de la Cámara de Diputados, México figura entre los primeros lugares en abuso sexual, violencia física y homicidio en menores de 14 años, al tiempo que se registran 28 mil casos al año de violación sexual en menores de 15 años. En el estudio denominado "Niñas y adolescentes jugando y estudiando, embarazo infantil y adolescente, un problema multifactorial", se indica que el embarazo temprano que también puede ser producto del delito de abuso sexual, es causa de abandono de estudios, estigmatización social y la mayoría de las veces de infelicidad, además la niña o adolescente embarazada es vista como culpable de su situación por lo que es discriminada, incluso llega a sufrir el retiro de los apoyos familiares, mientras que el padre no siempre se hace responsable. El embarazo infantil y adolescente también

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

conocido como embarazo precoz, temprano o prematuro, ocurre en los primeros años ginecológicos cuando inician la pubertad y el proceso biológico de cambios físicos que se inician con la madurez sexual, los especialistas recomiendan que la madre precoz debe contar con la asistencia de la familia y ser acompañada en las visitas a los médicos y en los cuidados, pero desafortunadamente sucede casi siempre lo contrario, pues en muchas de las ocasiones, la adolescente quiere ocultar su embarazo y porque prevalecen los estigmas que la dejan en el desamparo. En la actualidad 2 de cada 10 niños que nacen en este país, son hijos de madres adolescentes y que el número de embarazos entre jovencitas aumenta sin que ofrezca la información suficiente en el nicho maternal y en las escuelas, ante esta situación el estudio propone que evitar el embarazo adolescente, debe ser una prioridad para el estado mexicano, para lo cual debe limitarse el matrimonio antes de los 18 años y crear conciencia entre niñas, adolescentes, así como a la propia familia para reducir los embarazos antes de los 20 años. Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, indican que en Yucatán el 17 por ciento del total de mujeres que han tenido hijos son muy jóvenes, o sea, tienen entre 12 y 19 años de edad; es decir, casi 2 de cada 10 yucatecas, dieron a luz a temprana edad, lo que significa que muchas de ellas, ni siquiera habían terminado su educación secundaria. Son cerca de 145 mil las mujeres que son madres y tienen entre 12 y 19 años de edad y de las casi 845 mil mujeres que son madres el 17 por ciento son adolescentes, índice que se ha mantenido en los últimos cinco años en el estado. Especialistas del Centro de Investigaciones Sociales Regionales, "Dr. Hideyo Noguchi", de la Universidad Autónoma de Yucatán, afirman que las políticas públicas que ha implementado el gobierno de México son insuficientes y que en este momento las reducciones presupuestales para el sector salud, impactan también las acciones dirigidas a este sector vulnerable de la sociedad. En ese sentido, de no concretarse programas para atender este problema, el gobierno del estado deberá actuar en consecuencia para frenar este lacerante problema. Es prioritario que se pierda el miedo a difundir programas sociales enfocados a darle información a los miles de jovencitos que están en proceso de desarrollo y crecimiento y que tienen ya relaciones sexuales, los indicadores actuales establecen que a los 13 años las niñas ya tienen relaciones sexuales muchas veces consensuadas con sus novios o amigos, es preciso que el sector salud cumpla su función y determine acciones enfocadas a ofrecer información y dispositivos para que las niñas y niños puedan tomar las medidas necesarias en su desarrollo emocional y sexual y se protejan ante posibles embarazos no deseados. En tal virtud, la planificación familiar como un elemento sustantivo en la promoción de la salud, permite que las personas tomen decisiones bien fundamentadas con relación a su salud sexual y reproductiva. Es importante que los servicios de planificación familiar, estén ampliamente disponibles y sean de fácil



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

acceso. Es por todo lo anterior y con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política, 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del estado de Yucatán, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente *Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán en materia de Planificación Familiar. Artículo Único.- Se modifica el Artículo 68 de la Ley de Salud del Estado de Yucatán para quedar de la siguiente manera: Artículo 68.- La planificación familiar tiene carácter prioritario, permite a las personas tener el número de hijos que desean y determinan el intervalo entre los embarazos, entre embarazos. La promoción de la planificación familiar resulta esencial para lograr el bienestar y la autonomía de las mujeres y al mismo tiempo apoyar la salud y el desarrollo de las comunidades. En sus actividades de difusión debe incluir la información para los adolescentes y jóvenes, asimismo, para disminuir el riesgo reproductivo, se debe indicar a la mujer y al hombre sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 18 años o bien, después de los 35, así como la conveniencia de espaciar los embarazos y reducir su número; todo ello mediante una correcta información y acceso a métodos anticonceptivos, la cual debe ser oportuna, eficaz y completa a la pareja. Los servicios que se presenten en la materia constituyen un medio para el ejercicio del derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y esparcimiento de los hijos con pleno respeto a su dignidad, quienes practiquen esterilización sin la voluntad del paciente o ejerzan presión para que éste la admita, serán sancionados conforme a las disposiciones de esta Ley, independientemente de la responsabilidad penal en que incurran. Artículo Único.- El Presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo en la ciudad de Mérida, Yucatán. Estados Unidos Mexicanos a los diecinueve días del mes de junio del dos mil diecinueve. Es cuanto".*

Antes de retirarse de la tribuna el Diputado ponente, el Presidente le informó que el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, desea hacerle una pregunta, misma a la que accedió el Diputado May Escobar. En este tenor, desde la curul el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, señaló: "Diputado felicitarle por abordar este tema de suma importancia para nuestro Estado, para los jóvenes, para las mujeres, desde luego porque además implica un tema de salud, el embarazo en las adolescentes sabemos que es de alto riesgo. Felicitarle por abordar el tema y preguntarle ¿si me permite adherirme a su iniciativa, por ser un tema muy importante para nuestro Estado y signarlo con usted?".

Dando por respuesta el **Diputado Warnel May Escobar**, lo siguiente: "Con mucho gusto Doctor, claro que sí, claro que sí Diputado.

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Continuando en tribuna el Diputado ponente, el Presidente de nuevo le indicó que la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, desde la curul, desea hacer uso de la voz, con el objeto que a continuación expresó: "Muchas gracias Presidente. Primero que nada para felicitar al Diputado Warnel May, extraordinaria iniciativa a favor de la vida y sobre todo de las oportunidades que merman a las mujeres jóvenes y hasta los varones cuando contraen una responsabilidad como la de ser padres o madres y preguntarle si me permite adherirme a su iniciativa y también al mismo tiempo participarles que el 14 de junio el Gobernador del Estado, Mauricio Vila Dosal ya instaló un grupo interdisciplinario para la prevención del embarazo en adolescentes, pero aun así, si nosotros ayudamos al gobierno en esta tarea modificando la Ley de Salud del Estado, estoy segura que vamos a erradicar o al menos a combatir esta grave problema que aqueja a los niños que, a los niños y niñas que contraen esta responsabilidad a un tiempo indebido. Es cuanto".

La respuesta que otorgó el **Diputado Warnel May Escobar**, fue la siguiente: "Sí, claro que sí, con mucho gusto es un honor para mí que se puedan adherir a la iniciativa y la acepto con todo gusto y con todo honor. Muchas gracias".

Seguidamente y sin que el Diputado ponente se retire de la tribuna, el Presidente de nueva cuenta, le comunicó que la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama pidió el uso de la palabra, con el objeto de solicitarle su adhesión a la iniciativa, si el Diputado May Escobar así lo permitiera; respondiendo afirmativamente el Diputado ponente a tal petición.

En el mismo sentido y con el mismo objeto, el **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, solicitó el uso de la voz, la cual le fue concedida; por lo que desde la curul manifestó: "Primero felicitar al Diputado y tocas un tema muy importante que se están viviendo sobre todo en las escuelas secundarias, es algo, estuve leyendo algunos informes, hay determinados municipios que les está afectando gravemente esta problemática; yo creo que todos los jóvenes tienen derecho a disfrutar esa juventud y creo que con este tipo de acciones podemos ayudar mucho y pedirte que me permitas adherirme a la iniciativa".

La respuesta que ofreció el **Diputado Warnel May Escobar**, fue la siguiente: "Con mucho gusto, claro que sí Diputado, la verdad es que es un tema muy delicado y creo que al final, todos tenemos que poner de nuestra parte, tanto aquí los Diputados del Congreso, como padres de familia, maestros, en fin, todos nos sumamos a esto que de verdad es preocupante para nuestro Estado.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Una vez más el Presidente le informa al Diputado ponente que el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, ha solicitado intervenir con el objeto de realizarle un cuestionamiento, dando su consentimiento el Diputado May Escobar, en ese tenor, desde la curul, dijo: "Muchas gracias. Antes de la pregunta, felicitarle señor Diputado porque me constan las semanas de trabajo que representa en esta iniciativa no es una ocurrencia de unos días, apenas precisamente hace una semana, semana y media, compartió con su servidor parte de esta iniciativa y no es fácil, es un tema delicado, pero es un tema de suma importancia. Segundo, me da mucho gusto que coincida con acciones que el Ejecutivo está implementando en ese sentido y como bien lo señalaron compañeros que ya hicieron uso de la palabra, qué bueno que podamos acompañar desde este Poder Legislativo con la parte que nos corresponde en este tema tan delicado y que usted supo observar desde las tres perspectivas de profesional de la educación, de padre de familia y de Legislador representante del pueblo yucateco y en tercero, solicitarle y esa es la pregunta, solicitarle si ¿me permite suscribir con usted esta iniciativa que es de sumo interés y se quedará para mucho trabajo en adelante en este Congreso? Muchas gracias".

Dando por respuesta el **Diputado Warnel May Escobar**, lo que a continuación expuso: "Claro que sí Diputado, con mucho gusto, con mucho gusto. Gracias".

A continuación, el Presidente le indicó al Diputado orador, que el **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, solicitó el uso de la voz con el objeto de realizarle un comentario y una pregunta, accediendo el Diputado May Escobar, en tal virtud, desde la curul, señaló: "Compañero felicitarte ampliamente, verdaderamente es un tema muy importante en el cual como ya dijeron los que me antecedieron hay que atenderlo y atenderlo en su conjunto, cada quien con la parte que le corresponde, sabemos de la problemática social que implica este tema, sabemos de la situación de que quienes están inmersos en ese tema, ya sea la joven o el joven, la crisis que causa en él, en su familia, en su entorno, sabemos que ha habido suicidios por este tema también. Te felicito compañero y la parte como bien decía nuestros compañeros el Ejecutivo, el Legislativo, todos que atendamos esta parte. En lo personal, pues ya habíamos platicado el tema, ya estamos llevando en el Distrito que me compete pláticas de prevención al embarazo también, ahí conjuntamente en las COBAY, en las secundarias, porque es muy importante que nos sumemos. Te felicito y también te solicitaría que me permitas suscribirlo".

Ofreciendo una respuesta el **Diputado Warnel May Escobar**: "Claro que sí Diputado, con mucho gusto, claro que sí, gracias".

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Siguiendo en tribuna, el Presidente le comunicó al Diputado ponente que el **Diputado Luis Enrique Borjas Romero**, desea hacerle una pregunta, a la cual accedió el Diputado May Escobar, en ese sentido y desde la curul, expresó: "Diputado para ver si podía hacer nada más la aclaración si es la difusión específica a los jóvenes a partir de los 18 años y en este caso, ¿qué es lo que va a suceder entre los que tienen menor edad, que es cuando vemos el mayor índice de incidencia?, si nos podía platicar sobre ..".

Dando por respuesta el **Diputado Warnel May Escobar**, lo que a continuación manifestó: "Yo puse aquí en la iniciativa la modificación a partir de los 18 años, porque comprendo y entendemos que es una edad propicia para poder ponerlo dentro de la ley, sabemos que efectivamente los embarazos prematuros vienen desde muchos años atrás de 14 años, que no, no quise ponerlo plasmada en la ley, pero que sí implicaría en un momento dado, que tanto la Secretaría de Salud, como la propia Secretaría de Educación también hicieran lo propio para difundir y que esto sea de prevención para todas las niñas en el Estado".

Continuando con el uso de la voz, el **Diputado Luis Enrique Borjas Romero**, preguntó al Diputado May Escobar, desde la curul: "¿Me permite adherirme a su iniciativa para que la podamos analizar y trabajar en conjunto?".

Dando por respuesta el **Diputado Warnel May Escobar**, lo siguiente: "Claro, con mucho gusto, mucho gusto".

En el mismo sentido, el Presidente le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, quien desde la curul, expuso: "Pues ya habrá observado el Diputado ponente del interés que tenemos la mayoría de quienes conformamos esta Legislatura, felicitarle por su iniciativa Diputado, es un tema muy sensible, es un tema muy delicado y un tema muy triste porque es una realidad lo que estamos viviendo el día de hoy en nuestro Estado y podría decirme, aventurarme a decir que en todo México. El tema de las niñas pues que al día de hoy se están convirtiendo madres, es un tema que evidentemente desde la esfera en la que estamos tenemos que atacar, tenemos que trabajar y tenemos que aportar. Yo en este sentido Diputado le pediría que si ¿me permite adherirme a su iniciativa para que de igual manera la podamos trabajar en conjunto? y felicitarle una vez más, de verdad por esta gran iniciativa".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

El **Diputado Warnel May Escobar**, respondió: "Con mucho gusto Diputada, muchas gracias, claro que sí".

Seguidamente y en el mismo sentido, a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, se le otorgó el uso de la palabra, por lo que desde la curul, señaló: "El mismo sentido Presidente, solicitarle al proponente si me permite suscribirla, para que con los mismos motivos del Diputado Luis Borjas trabajemos para el tema de los menores de edad, es cuanto".

Respondiendo el **Diputado Warnel May Escobar**, lo siguiente: "Claro que sí, con mucho gusto Diputada, muchas gracias".

Desde su lugar, la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, solicitó el uso de la palabra con el objeto de realizar un comentario y formular una pregunta al Diputado ponente, el cual accedió a ello, por lo que desde su lugar, expresó: "Antes que nada sumarme a las felicitaciones por esta iniciativa Diputado, creo que igual como mujer, como mujer del interior del estado, creo que es una iniciativa importante, yo me sumo también a las felicitaciones y sobre todo, pedirte que se le dé continuidad, que se pueda difundir esta, este iniciativa sobre todo porque sabemos, ¿no?, que en el interior del estado todavía hay mucho tabú en torno al tema y esto hace que se agrave, entonces te pediría igual sumarme a tu iniciativa y pues apoyarte en esa difusión que se le pudiera dar, Muchas felicidades".

La respuesta del **Diputado Warnel May Escobar**, fue la siguiente: "Claro que sí, yo les agradezco mucho a todos los Diputados, a todos los compañeros, yo creo que al final el trabajo que venimos a realizar acá, es precisamente eso, ¿no?, llegar en consensos, acuerdos y que esto lo que nosotros propongamos sea en beneficio del pueblo de Yucatán. Muchas gracias, gracias a todos. Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva, felicitó al Diputado May Escobar y seguidamente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Continuando con los asuntos generales y correspondiéndole el turno de hacer uso de la tribuna, la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas, Subsecretaria de la Juventud, Consejeros y jóvenes que nos acompañan en este día, bienvenidos sean. Medios de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

comunicación que nos acompañan, amigas y amigos todos, muy buenas tardes. Antes de comenzar a hablar sobre lo que plantea esta iniciativa, quiero agradecer al Secretario de Desarrollo Social, Licenciado Roger José Torres Peniche y en especial, a la Subsecretaria de la Juventud, Ingrid del Pilar Santos Díaz y a su equipo de trabajo, quienes se encuentran comprometidos con el bienestar de nuestros jóvenes yucatecos y por todo el apoyo brindado y aportes realizados para consolidar la siguiente Iniciativa que pretende modificar la Ley de Juventud del Estado de Yucatán. La juventud es una etapa clave en la que ocurren eventos que afectan las condiciones de vida y marcan de manera profunda las trayectorias futuras, las posibilidades de bienestar y de integración social de las personas. En México según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la población joven de 15 a 29 años de edad, aumentó a más de 30.6 millones que representan el 25.7 por ciento de la población nacional. Según el diagnóstico de la situación de los jóvenes en México 2013 del Instituto Mexicano de la Juventud y de la Secretaría de Desarrollo Social, México es habitado principalmente por jóvenes y entre los principales problemas que afrontan está su incorporación al desarrollo del país por su difícil inserción al mercado laboral, su desvinculación con el entorno, su deficiente formación profesional y la escasa educación sexual que conduce a más embarazos durante la adolescencia, como bien comento mi compañero Diputado que me antecedió en la palabra. En Yucatán según datos obtenidos por las dos dependencias antes señaladas, hasta el 2016 contábamos con 669 mil 615 jóvenes de entre 12 y 29 años de edad que representan el 32 por ciento de la población total, por tanto, forman parte de un sector muy importante en nuestra sociedad. El 15 de agosto de 2016 el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, emitió el decreto 404/2016 que regula el Consejo Estatal de la Juventud a fin de coordinar, consultar y evaluar las acciones en los sectores público, social y privado en materia de derechos y garantías de los jóvenes. Pese a este avance, es necesario dar más pasos, en beneficio de nuestros jóvenes, es indispensable que el referido Consejo quede contemplado en un ordenamiento que salvaguarde los derechos y las obligaciones de la juventud y les proporcione las herramientas jurídicas para aumentar su participación en la vida democrática, social y económica del país y de nuestro Estado, algo que ya está establecido en las legislaciones de Hidalgo, Sonora, Zacatecas y el Estado de México, por mencionar algunas. Nuestra legislación en materia de juventud está rezagada y por ello, propongo que con esta iniciativa se contemple que el Consejo Estatal de la Juventud pase a formar parte de la Ley de Juventud del Estado de Yucatán para dar mayor certeza y seguridad jurídica a las y los jóvenes. La inclusión del Consejo a esa Ley fortalecerá las políticas públicas, los programas y las acciones ya existentes, así como las futuras que se puedan crear, tendientes a la atención de las necesidades de las y los jóvenes. Ese órgano colegiado, será un espacio donde las y los jóvenes

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

participen y realicen propuestas que contribuyan para hacer ajustes, mejoren los diagnósticos y la operación de las políticas públicas, programas y acciones e incorporen su visión para lograr el diseño de metas concretas y posibles para su bienestar. En este tenor, la presente iniciativa propone establecer el Consejo Estatal de la Juventud dentro de la Ley de Juventud del Estado de Yucatán, su objeto, sus atribuciones y su integración, debiendo el Consejo expedir su reglamento interno para regular la organización y el desarrollo de las sesiones entre otras acciones. Por lo expuesto, pongo a consideración de este Honorable Congreso la siguiente *Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se modifica la Ley de Juventud del Estado de Yucatán: Artículo Único.- Se reforma el Artículo 3, se reforma la Fracción III del Artículo 4, se reforma la Fracción II del Artículo 7, se reforma el Capítulo III del Título Segundo y los Artículos 10, 11, 12 y 13, todos de la Ley de Juventud del Estado de Yucatán. Los y las jóvenes del estado de Yucatán, cuentan con una servidora para seguir construyendo un Yucatán más fuerte. Es cuanto".*

Aun sin abandonar la tribuna la Diputada ponente, la Vicepresidenta de la Mesa Directiva, le indicó que el **Diputado Luis Enrique Borjas Romero**, desea hacer uso de la palabra, en tal sentido, desde la curul, dijo: "Muchas gracias Diputada. Definitivamente felicitarla por esta iniciativa en beneficio de toda la juventud yucateca, demuestra que las políticas públicas exitosas son definitivamente transexenales, que a pesar de quien esté en la administración se le debe dar seguimiento a lo que bien se ha estado haciendo, efectivamente en el 2016 se instaló por primera vez en Yucatán durante el mes de la juventud este importante Consejo, con el objetivo claro que se mencionó hace un momento de fomentar la participación de los jóvenes en los asuntos públicos. Hoy después de 3 años de sesiones y de haber incrementado la participación y de que los jóvenes sean escuchados se demuestra que en Yucatán la participación juvenil si es activa, pero necesitamos los canales de comunicación adecuados, el joven no está para perder el tiempo, sino para aportar, hoy sobre todo, estamos seguros que una política pública para los jóvenes no depende de que recaiga todo en una sola dependencia o en una subsecretaria sino que se aplique de manera transversal, es decir que todas las instituciones públicas incluyan beneficios para los jóvenes, por eso va tomar mayor relevancia este paso que se estaría dando, que estoy seguro que va contar con el respaldo de los compañeros, porque ahí estarían vigilando de manera pareja que lo que nosotros necesitamos, lo que los jóvenes necesitan en Yucatán, realmente se esté cumpliendo. Es muy importante ver a los jóvenes no como un sector vulnerable, sino como un sector que tiene muchísimo que aportar para Yucatán, yo estoy seguro que más que de ellos nos necesiten, nosotros como sociedad necesitamos capitalizar todo el potencial que los jóvenes traen. Hoy por hoy cuando en más

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

tenemos políticas públicas a nivel federal, donde los apoyos y los recursos van para un sector, los jóvenes que no tienen oportunidades de empleo o de trabajo, pero qué pasa con todos los jóvenes que son productivos, los jóvenes que son líderes en sus empresas, líderes en las academias o en lo estudiantil, están viendo sus apoyos disminuidos y el rendimiento y su motivación también va a la baja, por eso es importante que aquí en Yucatán, nosotros tomemos las riendas a través de esta propuesta para asegurarnos que los que producen sigan también recibiendo los apoyos, me da mucho gusto ver aquí presentes a jóvenes que llevan, que son Consejeros fundadores que están aún participando, eso demuestra que hay un alto compromiso, porque además de dirigir sus empresas, de tener excelentes calificaciones en la escuela, de ser líderes en proyectos sociales, también se dedican un poco a contribuir, eso que pasa aquí en Yucatán, por eso quería preguntarme si ¿me permite adherirme a esta iniciativa y que juntos podamos enriquecer esta propuesta Diputada?"

La **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, dio por respuesta lo siguiente: "Muchas gracias por su comentario Diputado. Para mí es un honor que en lo personal te sumes porque sé que conoces muy bien la problemática y cuáles son las inquietudes que tiene este sector de la sociedad y por supuesto que acepto, que te puedas sumar y que podamos construir una mejor iniciativa. Gracias".

Continuando con el orden de registro, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien manifestó: "Muy buenas tardes con el permiso de la Presidencia. Compañeros de los medios de comunicación, Legisladoras y Legisladores, los jóvenes del Consejo Nacional de Estudiantes, a Pily, Subsecretaria de la Juventud del Estado de Yucatán que está haciendo una extraordinaria labor por todo el interior del estado y la capital y a todos los presentes. Bueno, antes de empezar a exponerles mis iniciativas, mi iniciativa, es una, quisiera sumarme de manera pues, grande al tema de embarazo en adolescentes y la erradicación sobre todo de los matrimonios a temprana edad, que ésta ya está legislada y que una cosa va con la otra. Hace unos meses presenté una iniciativa que va de la mano de la iniciativa del Diputado Warnel May que también termina en muchas ocasiones precisamente en embarazos. Es el tema de abuso sexual y abuso sexual infantil, yo espero que también podamos trabajarlas con la misma celeridad, con prontitud para tratar en Yucatán de bajar estas cifras que deshonrosamente ocupamos tanto en embarazo en adolescentes, como en abuso sexual y abuso sexual infantil. No me acuerdo perfectamente bien a qué Comisión se fue, pero ojalá que podamos retomarla a la brevedad posible. Y ahora sí, empiezo. Son sinónimo de experiencia, conocimiento y sabiduría, son un ejemplo de vida para las actuales y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

futuras generaciones; sin embargo, a pesar de estas importantes cualidades y virtudes, siguen perteneciendo a uno de los muchos grupos vulnerables que existen actualmente en situación de vulnerabilidad en Yucatán y con esto me refiero a los adultos mayores. La ONU señala que la población mundial está envejeciendo, ya que la mayoría de los países en el mundo están experimentando un aumento en el número y la proporción de adultos mayores, por lo que el envejecimiento de la población está a punto de convertirse en un problema social del siglo XXI, como consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad, entre ellos, el mercado laboral, financiero, la demanda de bienes y servicios, vivienda, transporte, protección social, así como para la estructura familiar y los lazos intergeneracionales. La ONU nos dijo que en 2018, 3 de cada 6 personas adultas mayores en el mundo sufrió algún tipo de maltrato, la OMS, Organización Mundial de la Salud, define el maltrato de las personas adultas mayores como un acto único o repetido, que causa daño o sufrimiento a una persona de edad o la falta de medidas apropiadas para evitarlo que se producen una relación basada en la confianza, este tipo de violencia constituye una violación a los derechos humanos e incluye el maltrato físico, patrimonial, sexual, psicológico o emocional, la violencia por razones económicas o materiales, el abandono, la negligencia y el menoscabo de la dignidad y falta de respeto. La forma de maltrato más habitual que sufre este grupo vulnerable es el maltrato psicológico, que puede consistir en agresiones verbales, amenazas, burlas o el confinamiento para impedir ver a sus amigos, familiares o rehacer una vida en pareja, ya que han quedado viudos o viudas o se han divorciado, el maltrato y la dolencia que sufre este sector de la población, representa ya un problema social en Yucatán, que debe ser atendido de forma inmediata y prioritaria, empezando a trabajar desde el núcleo familiar en la fomentación de valores y respeto, ya que muchos de los casos de maltrato hacia las personas adultas mayores, se originan tristemente por familiares, como el abuso sexual y es en ese sentido, que la Asamblea General de la ONU, designó el día 15 de junio como el Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, con la finalidad de expresar cada año un rechazo rotundo al sufrimiento y al abuso que sufren nuestros adultos mayores. Datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el CONAPRED, nos señala que la mitad de los adultos mayores en México y en Yucatán, viven en pobreza y en pobreza extrema, situación que pudiera cambiar si las personas adultas mayores tuvieran un mayor acceso a empleos bien remunerados, pero desafortunadamente, son escasas las oportunidades laborales que tienen y las pocas que existen se dan en condiciones precarias donde reciben menos salario o tienen prestaciones de ley, prácticamente inexistentes, carecen de seguridad social, tienen horarios excesivos, trabajan de pie o sufren malos tratos, reiterados en su entorno laboral. Es necesario que se implementen más políticas públicas con las que se sensibilice a la ciudadanía

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

con respecto a este tema, ya que en algún momento todos llegaremos a ser adultos mayores, si es que no se nos va la vida antes, formando así parte también de este grupo que esperamos que en corto tiempo deje ser un grupo vulnerable. Debemos seguir contribuyendo para que exista una sociedad sin estereotipos y sin estigmas sobre el envejecimiento y en donde se garantice a plenitud el desarrollo integral de cada una de las personas mayores que viven en Yucatán y es por eso que se requiere una visión de inclusión y de convivencia y no asistencialista, los adultos mayores no necesitan dádivas, necesitan oportunidades de desarrollo y de vida plena. Les voy a presentar cuáles son las principales problemáticas que viven los adultos mayores de Yucatán y que además a este factor de vulnerabilidad, se le suma un segundo factor de vulnerabilidad que es que muchos de ellos pertenecen a la etnia maya, es decir, son indígenas, entonces aquí estamos sumando dos factores de vulnerabilidad: la vejez y el indigenismo. Los adultos mayores de Yucatán, están sufriendo lesiones por alguien cercano, se les obliga a permanecer encerrados en casa, no les permiten realizar actividades por miedo a alguien, las personas adultas mayores viven menospreciadas, denigradas o insultadas, son obligados a ceder sus posesiones personales, su patrimonio inmobiliario, las personas adultas mayores no son ellos los que manejan en la mayoría de los casos, sus dineros, sus cuentas o sus tarjetas, sino alguien más gasta el dinero de sus pensiones, las personas están ahorita acostumbradas a que hijos, nietos, sobrinos, les pidan dinero y no se los devuelvan; no se les está apoyando en sus necesidades por las familias, sus propias familias como vestido, sustento, atención médica o higiene y acá hay unas cifras pues que son lastimosas para los adultos mayores yucatecos: el 43 por ciento de los adultos mayores son considerados una carga para sus familias, 85 mil de ellos han sido víctimas de algún delito, el 25 por ciento de alguna extorsión, principalmente extorsiones telefónicas y el 15 por ciento ha sufrido algún fraude, 19 por ciento de las mujeres adultas mayores, han sufrido algún tipo de violencia, principalmente emocional y sexual, 55 por ciento de los hombres adultos mayores de Yucatán, han sido discriminados por su edad. Todos, sociedad y gobierno debemos trabajar en crear una cultura de respeto a los derechos humanos hacia este grupo vulnerable que hasta la fecha siguen siendo víctimas de infinidad de injusticias y malos tratos, como por ejemplo: los familiares, ya lo dije, que les quitan su pensión, los abandonan en las calles, en alguna estancia, hace poquito todos supimos por los medios de comunicación, que existió un grande despojo inmobiliario y los principales afectados fueron adultos mayores, los camiones del transporte público no les dan parada, en el sector salud a veces no se les brinda la atención necesaria o si se las brindan lo hacen de mala manera y en este sentido, es que como Presidenta de la recién creada Comisión Especial para el desarrollo humano e inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad propongo ante ustedes, ante esta iniciativa, *establecer en*

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

el estado de Yucatán el 15 de junio de cada año para conmemorar el Día Estatal de la Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato a la Vejez, ya en algunos estados del país, existe este Día Estatal, con la finalidad de concientizar a toda la población yucateca sobre este tema tan importante, así como también seguir fomentando en la sociedad la erradicación de cualquier tipo de violencia, maltrato hacia las personas adultas mayores. El envejecimiento es un proceso natural que es inevitable, en los seres humanos, lo que sí es evitable es el maltrato y la violencia hacia las personas adultas mayores, todos, absolutamente todos, independientemente de la edad que tengamos merecemos ser tratados con respeto y todos merecemos vivir una vida libre de violencia. Por su atención muchas gracias. Es cuanto".

La Vicepresidenta de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó las iniciativas presentadas por las Diputadas Kathia María Bolio Pinelo y Paulina Aurora Viana Gómez a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

En su turno de hacer uso de la voz, la **Diputada Silvia América López Escoffié**, expuso: "Muy buenas tardes, compañeros Diputados, publico que nos acompaña. Gracias a la Presidencia de la Mesa Directiva, por permitirme hacer uso de esta tribuna. Con fundamento en lo establecido en los Artículos del Poder Legislativo, las Diputadas de Movimiento Ciudadano presentamos modificaciones a la Ley de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Yucatán. Aunque esta Ley no tiene muchos años, nosotros consideramos que quedaron algunas lagunas y algunos puntos para hacer modificaciones a la separación de residuos que es una de las técnicas más simples y útiles para cualquier persona, para llevar a cabo, para ayudar a la conservación del medio ambiente. Derivado del mal manejo de los residuos en la actualidad, hay muchos problemas relacionados a la contaminación generando enfermedades como las infecciones respiratorias, las infecciones derivadas del mosquito como el dengue, infecciones intestinales, en fin, son muchas las contaminaciones que nos trae el mal manejo de los residuos sólidos. Existe un gran nivel de contaminación debido a que las sociedades crean residuos en cantidades casi interminables y se resume en basura que es uno de los principales problemas ambientales del país, ya que generan gases tóxicos, trae grandes problemas a la fauna, que mata a nuestros animalitos, tapa los drenajes, contamina el agua, contamina el suelo. Nosotros comenzamos la semana pasada con la prohibición de algunos plásticos, pero consideramos y lo dije en tribuna, que no era suficiente y que había que continuar con el destino de los residuos y que no es cuestión tanto de prohibir, sino como reciclar y reutilizar. Esto sin duda, la basura crece en nuestros

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

días y la separación implica un trabajo de concientización, educación y de culturizar, pero la gente está ávida de eso, aquí el problema es realmente la disposición final de esta basura, es así como aparece la técnica de la separación de residuos, una manera importante, interesante de ayudar a contrarrestar la situación del mal manejo de la basura creando conciencia sobre la importancia del reciclaje, esto nos lleva a plantear la necesidad de modificar actitudes y prácticas que realizamos habitualmente. Cuando hablamos de separación de residuos, hacemos referencia a toda aquella actividad que tiene como objetivo la diferenciación de los residuos generados por el ser humano, implica la organización de la basura, de acuerdo a sus características, pero lo más común es la clasificación de residuos orgánicos e inorgánicos que separan la basura en productos que se descomponen y productos que permanecen eternamente durante un largo tiempo. Por eso es importante darles una reutilización a los mismos, esta clasificación, ha quedado obsoleta en la ley debido a que gran variedad de productos inorgánicos pueden ser sometidos a procesos de reciclaje o de reutilización, pero que al ser mezclados con otros productos, deben de descartarse, ocasionando que no puedan ser utilizados de nueva cuenta. Por ello, esta iniciativa actualiza la clasificación de los residuos para que se cumpla con la disposición final de los mismos, para reutilizarlos, para que se incentiven, no solamente a las personas que los fabrican, sino que a los propios ciudadanos para darles una disposición final, es por ello, que la importancia de una buena separación y recolección de nuestros desechos nos llevarían a vivir en condiciones mejores como lo están haciendo ya en Zacatecas, en la Ciudad de México o como países Europeos que está de más decir, cuántos de ellos desde hace muchísimos años, ya redistribuyen la basura como dije la semana pasada en esta tribuna. Yucatán, es un caso especial, ya que cuenta con una estrategia de recolección de basura desde hace varios años, pero no se ha hecho una implementación de la disposición final de los mismos y dado que nuestro suelos son tan calcáreos, que fácilmente se contaminan, es de verdaderamente, de verdadera importancia el cambiar la disposición final de la basura para dejar de tener tiraderos a cielo abierto y que se aplique esta Ley que ya existe desde el 2014, pero que por alguna razón, no se le ha dado una implementación final y que hoy solamente estamos añadiéndole algunas sanciones y algunos puntos para la organización de los ayuntamientos. Al separar la basura ayudamos a evitar la contaminación del agua, de la tierra, del aire, permite la renovación de la misma tierra, disminuye el riesgo de muerte de pájaros, de animales, de los mares y evita la proliferación de enfermedades, reduce costos de producción al poder reciclar y generar muchos recursos económicos, que hoy otros se llevan y que pudieran los ayuntamientos implementar. Voy a tratar de ser más breve. El proyecto de decreto para la gestión integral de los residuos sólidos para el cambio y la modificación, realmente solo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

definimos con más claridad cuáles son aquellos orgánicos, cuáles son aquellos residuos no orgánicos y que quede una clasificación bien clara de los mismos y añadimos un punto limpio para todos aquellos que son altamente peligrosos y que en cada municipio tendrá que haber una separación de la basura, ya que los ayuntamientos tendrán que hacer un plan de separación de la basura y que sería realmente muy sencillo con que solamente los ayuntamientos pongan INORGANICOS, ORGÁNICOS y PUNTO LIMPIO y se den algunos incentivos a los vecinos como por ejemplo: el no cobrar la basura final si contribuye, ya que de aquí se va a asacar recursos especiales para los ayuntamientos, pues no crean que sería muy difícil y la gente está en la mejor disposición de ir separando su basura, porque ya existe una conciencia de que es un mal que hay que atajar de punto. Otro cambio que estamos haciendo es que puedan los ayuntamientos dentro de esta su nueva normativa, incentivar con medidas aplicables para el buen cumplimiento de la recolección de la basura y que dejen de quemar sus hojas y sus basuras. Otra cosa que estamos añadiendo es, todo mundo quiere separar, por ejemplo en las plazas públicas, ya hay separación de basura, pero al final pasan los recolectores de los concesionarios y revuelven todo y al revolverlo pues ya, se deja de tener un uso muchos de los productos que pueden ser reutilizados, por eso estamos poniendo que en el manejo integral de los residuos, la transportación, el traslado y la disposición final de los mismos, tendrán que tener estas características para poderlos reutilizar, sino pierde, se pierde la importancia de la separación de la misma, que ya los ciudadanos estuvieron con mucho trabajo en sus casas separando, para que luego pase el basurero y ¡uac!, revuelva todo contaminando todo lo que podía ser, reutilizar y lo digo de una manera coloquial, para que quede claro, el, aunque no lo dice la Ley, que quede claro el espíritu de la misma, ¿no?, para estas personas también se están poniendo sanciones y estamos analizando con el Diputado Harry, cuánto es ahorita una sanción, la sanción real en este momento mínima es de 800 pesos, por eso nadie cumple, entonces estamos poniendo como una propuesta que sea mínimo de 1 mil salarios mínimos y máximo hasta 50 mil salarios mínimos, que es lo que dice la Ley, no cambiamos el máximo, que vienen a ser como 4 millones de multa, pero pues esto en la Comisión podremos analizar qué sería una obligación que realmente duela para que realmente se cumpla. Y por otro lado, también a aquellas personas que fabriquen, aunque ya se está haciendo y en muchos casos sin ser una ley, que sea obligatorio que en los envases diga: *que puede ser reutilizable*, para que la gente ya vaya conociendo y vaya separando, con etiquetas, dice: *esta envase puede ser utilizados, reutilizado, reciclado o es biodegradable*, para que vayamos también analizando, en dónde poner la basura, porque si es biodegradable la vamos a poner en un sitio y si es reciclado, pues es en otro sitio. De esta manera, también será incentivar a sus clientes, para que hagan lo mismo, en los sitios en donde se venda,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

pues que se ponga: *éste puede ser reutilizado y éste puede ser reciclado*. En fin, en lo general es lo que estamos poniendo, la multa y finalmente, creo que esta iniciativa viene a ayudar a perfeccionar una ley que ya existía, pero que hoy está siendo letra muerta totalmente y que creo que con las sanciones y con algunas pequeñas modificaciones, los ayuntamientos tendrán que tener un plan de disposición final de los residuos sólidos y orgánicos e inorgánicos y creo que si queremos tener un país, y un mundo en el que se contamine menos, no es suficiente con solo que se prohíban distribuir bolsas de un solo uso, sino que creo que vamos a ir sumando poco a poco y estoy segura que con la buena disposición de la Comisión del Medio Ambiente, haremos otras cosas que sumaremos más adelante, para ir creando las condiciones de tener un mundo mejor para legarle a las futuras generaciones. Es cuanto".

El Presidente de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

A continuación, según el registro, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien indicó: "Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de los señores y señoras Legisladores, medios de comunicación, público presente. Nada más me voy a tardar una hora. En días pasados, el Centro Nacional de Control de Energía, declaró en estado operativo de emergencia a la Península de Yucatán, al superar la demanda de energía a la capacidad de generación; sin embargo, de manera inesperada el mismo Centro Nacional de Control de Energía aclaró que la notificación preventiva por las limitaciones de suministros de gas natural y la posible falta de suministro eléctrico fue realizada con el propósito de informar de manera transparente a los integrantes de la industria eléctrica, para que en el ámbito de sus competencias se lleven a cabo las medidas operativas necesarias. Lo anterior, en el caso poco probable de que se llegase a declarar un estado operativo de emergencia del Sistema de la Península de Yucatán, ya que actualmente no existen las condiciones que fundamenten esa declaratoria y aquí aplica acertadamente la frase que dice: *Como digo una cosa digo otra*, digo una cosa el lunes y el martes me retracto porque seguramente llevé algún jalón de orejas de algún alto mando federal. El martes la CFE emitió un análisis técnico para informar que el suministro de energía eléctrica estaba garantizado ante la declaración del Estado Operativo de Emergencia en la Península de Yucatán, todo esto, nos deja una gran incertidumbre, ya que derivado del grave desabasto de gas natural en prácticamente toda la península, las autoridades federales nos han pedido



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

que estemos preparados a eventuales suspensiones del suministro de energía de manera constante durante los próximos meses, se hablaba que de agosto a octubre iban a ver mega apagones como el que hubo en abril pasado y que fue lamentable, grave y preocupante para toda la Península de Yucatán, tan solo en lo que va del año, hemos tenido cuando menos 3 macro apagones. Aquí en Yucatán, desde diciembre del año pasado, tanto los empresarios, así como la sociedad civil organizada y el propio gobierno, unimos esfuerzos en una lucha para solicitar a las autoridades reguladoras de energía tarifas más justas y servicios de calidad en el suministro de energía eléctrica para nuestro Estado, sin que hasta el día de hoy tengamos respuesta de esta lucha. En Yucatán, para conocimiento se paga de 25 a 30 pesos más por kilowatts de energía eléctrica que en el norte del país. Estamos ante una situación inédita, pero sobre todo, preocupante, nos encontramos con empresas de PEMEX y CFE, que prefieren invertir en una refinería aparentemente viable, antes que garantizar el abasto de gas natural en la Península para poder generar energía eléctrica y no sufrir los macro apagones de los últimos meses, que sería grave y aquí preocupante para todos que por ejemplo: el sector salud, los hospitales, las escuelas o las propias empresas, sufrieran desabasto de energía eléctrica, imagínense una clínica en donde se requiere energía eléctrica sufra un apagón. La situación resulta alarmante y es por eso que desde este Congreso quiero hacer un enérgico llamado a todas las autoridades federales en materia de energía para garantizar, primero: el abasto de gas natural, no solamente en Yucatán, sino en toda la Península; segundo: para terminar con los macro apagones que se han registrado constantemente en el Estado, sobre todo en la ciudad de Mérida y tercero: para otorgar tarifas más justas y sobre todo, un servicio eficaz y de primera calidad. En el tema de los apagones, no se reconocen colores, partidistas, no se reconocen, filiaciones, ni religiones, cuando lo sufrimos, lo sufrimos todos por igual; en el caso de tarifas altas, tampoco distingue razas, ni colores, ni religiones, cuando lo sufrimos, lo sufrimos todos por igual y por último, cuando sufrimos del mal servicio, los regañones y las malas caras del personal de la Comisión Federal de Electricidad, cuando vas a una aclaración, lo sufrimos todos sin distinción de partido político, sin distinción de religión o de raza. Es cuanto y hacemos este llamado desde esta tribuna del Estado. Muy buenas tardes".

Al término de la intervención de la Diputada Díaz Lizama, solicitó y se le concedió el uso de la tribuna al Coordinador de la Fracción Parlamentaria de MORENA, **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien expresó: "Muy buenas tardes. Con su permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, Diputados, Diputadas, público en general. Pues si se escucha muy extraño que haya los apagones, pero ¿quién creen que lo realiza?, las empresas particulares y ¿quiénes dieron las



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

concesiones a las empresas particulares, en ese momento?, los propios Diputados, se aprobó en la Cámara de Diputados Federales, darle concesión a los particulares, en lugar de fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad que es el que todavía tiene el control, ¿y qué pasó ahí?, que los propios, que la propia Comisión le otorgó a los particulares una construcción, pues de tubería, que al final tampoco es del pueblo, es de la propia empresa, que nosotros estamos pagando, estamos pagando y no es de nosotros y si lo que se roben de ahí, también nosotros lo costeamos no la empresa particular que tiene el servicio de tubería. ¿Entonces qué sucede allá?, que se incrementa el costo de la luz y ahora con presiones, con cerrar la llave, pues lógicamente no hay corriente, pero lógicamente, que no es únicamente de la Comisión o del gobierno federal, entramos particulares, nos venden electricidad, ahora se están inaugurando aquí por el norte, las llamadas eólicas, ya se inauguró por otro lado las eólicas igual y ¿quién lo controla?, los particulares, entonces no nos extrañemos cuando empiecen a cobrar y a presionar para que paguemos más. Entonces debemos aclarar esa parte y ¿quién creó todas las empresas?, los Diputados que estaban anteriormente o el gobierno anterior o los anteriores, pero debemos de aclarar todo eso, para que también los ciudadanos estemos enterados que el nuevo gobierno que está apenas unos meses, pues no es culpable de todo lo que suceda en la República o en nuestro propio Estado. Es cuanto Presidente".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veintiséis de junio del año en curso, a las once horas.**

En este momento, desde la curul el **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, solicitó y se le otorgó el uso de la voz con el objeto de formularle una pregunta al Presidente de la Mesa Directiva, en ese tenor, manifestó: "Es que ahorita escucho que nos convocas a las 11 y todas las veces nos has estado convocando a las 11, pero todas las sesiones empiezan a las 12, 12:30, entonces si nos convocas a las 11, ¿para qué?, entonces yo creo, pues a veces con todo respeto a mis compañeros coordinadores de bancada, si van hacer sus reuniones, pues prográmense con tiempo, el día tiene 24 horas. Entonces pedirte, siempre te has distinguido por ser una persona seria, con llevar la Mesa como se debe de hacer y creo que en eso estamos fallando, por respeto a los Diputados y Diputadas, a los medios de comunicación, porque si va ser a las 12 o a la 1, pues mejor nos convocas a esa hora. Nada más, es un comentario, con el único afán de mejorar".

La respuesta que otorgó el Presidente de la Mesa Directiva, fue la siguiente: "Muchas gracias señor Diputado. Esa es una buena pregunta. Y no es una pregunta



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

que nada más me hago yo, sino hasta los medios de comunicación y mucha gente que viene al recinto, creo que todos, no solamente las Diputadas, los Diputados, sino que el pueblo de Yucatán, merece respeto y que los acuerdos también se puedan cumplir. La Mesa Directiva, ha estado a tiempo en cada sesión, hoy por motivos de cambios de agenda y no ha faltado algo, se atrasó y ustedes lo saben, usted como Coordinador de una Fracción se tuvo que sensibilizar y se tuvo que socializar ese cambio a petición de un Diputado y asuntos como estos se han generado; sin embargo hay un Acuerdo también de la Junta de Coordinación, para que parte de esos Acuerdos, como el Reglamento, se deban cumplir en este Pleno y creo que la pregunta que usted me hace también, usted conoce la respuesta Diputado y parte de la solución como dice, somos cada uno de nosotros, porque tiene toda la razón, como Presidente de la Mesa Directiva siempre he tratado de ser puntual y hasta en las reuniones personalmente como Diputados me he distinguido por la puntualidad, pero en ese sentido, hay situaciones que se han dado como la que he platicado, que a veces evitan precisamente ser, serlo, pero yo creo que este llamado que usted hace Diputado, que me parece muy bien, de verdad se lo agradezco, también pueda tener resonancia en todos y cada uno de los compañeros, ¿verdad?, para poder darle realmente, la solemnidad, ¿verdad? y sobre todo el respeto que se merece esta Legislatura. Muchas gracias compañero por su participación. También, creo que todos los Diputados, Diputadas aquí presentes, están haciendo una labor loable y en una Legislatura nunca puede haber quizá donde todos estemos de acuerdo en todo, ¿verdad?, es normal que tienen que haber diferencias y en esas diferencias, también hay tiempos para poder ordenar precisamente los procesos y la elaboración o las modificaciones que se dan en el transcurso de las previas al inicio de las sesiones del Pleno y en ese sentido, yo creo que es puntual recalcar esto, ¿verdad?, para tomar conciencia todos y cada uno; sin embargo, creo que todos los Diputados han demostrado un gran compromiso, hay que decirlo también el trabajo Legislativo, no solamente con su participación, sino con el trabajo que están realizando, tanto en las Comisiones respectivas, como también el extraordinario trabajo que está haciendo la Junta de Coordinación y lo digo por todos los que integran, ¿verdad?, y también el señor Coordinador Felipe Cervera, que están haciendo un trabajo muy difícil, que parece muy sencillo, porque el resultado se está viendo al final y lo que nosotros debemos buscar al final, es eso, el resultado, no es cuántas sesiones tenemos, no es el hecho de que si estamos de acuerdo o no, sino que el trabajo que nosotros realicemos esté generando el resultado que el pueblo yucateco requiere, es ahí precisamente la efectividad, es ahí precisamente la seriedad, sobre la correspondencia que tenemos o el compromiso para la sociedad yucateca, creo que eso es lo importante".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Nuevamente el Presidente, propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veintiséis de junio del año en curso, a las once horas, siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas con veinticinco minutos del día diecinueve del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.**

PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:


DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.